Salto del Guaira, 27 de Mayo de 2.019.-

Señor/es
LM EXTINTORES
Juanln420@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 05/2.019. **"RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 24/05/2019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO"**, PAC/ID Nº 363.022 a la firma: **LM EXTINTORES, RUC Nº 2403835-0 del Sr. Juan Félix León,** con el monto total de **Gs. 10.038.000 (Guaraníes, Diez millones treinta y ocho mil)**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO. ID N° 363.022. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Lun 27/5/2019 09:19
Para: juanln420@gmail.com <juanln420@gmail.com> Recibió Juan León

1 archivos adjuntos (221 KB)
LM EXT.pdf;

Salto del Guaira, 27 de Mayo de 2.019.-

Señor/es
EXTINTORES SALTO
Extintores.salto@hotmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 05/2.019. **"RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO". Notificación de Adjudicación.**

La **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú**, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 065 de fecha 24/05/2019** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO"**, PAC/ID Nº **363.022** a la firma**: LM EXTINTORES, RUC Nº 2403835-0 del Sr. Juan Félix León,** con el monto total de **Gs. 10.038.000 (Guaraníes, Diez millones treinta y ocho mil)**, ART. 2°, ART. 3° y ART. 4° ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYU * REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

27/5/2019 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. RECARGA DE EXTINGUIDOR DE FUEGO. ID N° 363.022. TRIBUNAL DE CANINDEYU

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Lun 27/5/2019 09:22
Para: extintores.salto@hotmail.com <extintores.salto@hotmail.com> Recibió Angelo Donizete

1 archivos adjuntos (221 KB)
EXT SALTO.pdf;